

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 21/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las trece horas con veinte minutos del día viernes veinticinco de octubre de dos mil trece, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, explicó que acaba de finalizar la sesión programada por la mañana por esa razón se inicia hasta esta hora la sesión de la tarde, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
Lic. Joel Franco Franco (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (1ª Convocatoria)
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)
Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (1ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)
Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (1ª Convocatoria)
Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Emilia Melba Franco Vargas (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental Lic. María del Carmen Castillo de Heski	(1ª Convocatoria)
<u>SECTOR ESTUDIANTIL</u>	
Facultad de Ciencias Agronómicas Br. José Heriberto Ramos Peñate	(1ª Convocatoria)
Br. Enrique Mendoza Vaquerano	(1ª Convocatoria)
Facultad de Ciencias Económicas Br. Carlos Manuel Navarro González (suplente en calidad de propietario)	(1ª Convocatoria)
Facultad de Odontología Br. Katya María Martínez Díaz	(1ª Convocatoria)
Br. Jorge Luís Galicia Azenón (suplente en calidad de propietario)	(1ª Convocatoria)
Facultad de Ingeniería y Arquitectura Br. Carmen María Castro López	(1ª Convocatoria)
Br. Ismael Agustini González Martínez (suplente en calidad de propietario)	(1ª Convocatoria)
Facultad de Química y Farmacia Br. Brenda Estefani Montano Ramírez	(1ª Convocatoria)
Facultad de Medicina Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia	(1ª Convocatoria)
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Br. David Antonio Rafael Pleitez	(1ª Convocatoria)
Br. Willian Armando Miranda Tobar	(1ª Convocatoria)
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Br. Roberto José Nunfio Aguirre	(1ª Convocatoria)
Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz	(1ª Convocatoria)
Facultad Multidisciplinaria Paracentral Br. Francisco Javier Díaz Estrada	(1ª Convocatoria)
Br. Milton Vladimir Ayala Rosales	(1ª Convocatoria)
Facultad Multidisciplinaria Oriental Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez	(1ª Convocatoria)
Br. Yessenia Margarita Mejía Rosales (suplente en calidad de propietario)	(1ª Convocatoria)
<u>SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE</u>	
Facultad de Ciencias Agronómicas Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya	(1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (suplente en calidad de propietario)	(1ª Convocatoria)
Facultad de Ciencias Económicas Lic. César Alfredo Arias Hernández	(1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)
 Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)
 Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Julio Germán López Méndez, Dr. Julio Antonio Cañas Romero, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Lic. Jaime Arquímedes Padilla, Br. Julio César Montoya Siliezar, Br. César Arnoldo Santamaría Yanes, y Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Actas N°6 y 7/2013-2015.
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud de la Comisión de Legislación de que se les autorice analizar, revisar y proponer reformas al Reglamento General de Ordenamiento para el Control del Ingreso Peatonal y Vehicular a la Universidad de El Salvador.
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a la solicitud del Br. Javier Ernesto Maravilla Lima, quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación General de Estudiantes de Medicina "ASEMED FMOCC", con sede en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica. (Para Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General).
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente al Dictamen N° 01/2013-2015 de la Comisión de Convenios, relativo a la ratificación de la Adenda al "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia".
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente al Dictamen N° 02/2013-2015 de la Comisión de Convenios, relativo a la ratificación del "Convenio Específico de Cooperación Técnica y Académica entre la Universidad de El Salvador y Stichting de Waal Foundation en El Salvador".
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente al Dictamen N° 03/2013-2015 de la Comisión de Convenios, relativo a la ratificación del "Convenio Específico de Cooperación Técnica para el Desarrollo del Proyecto de Sostenibilidad para el "Fortalecimiento del Marco Legal de la Construcción en El Salvador y su aplicación" suscrito por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y Universidad de El Salvador".
- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al Dictamen N° 3 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con el escrito presentado por el Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez, Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental en el cual denuncia a la Junta Directiva y Sr. Vicedecano de la Referida Facultad por la emisión de los Acuerdos números 99-11-15-VII-4 (A) y 103-11-15-VIII-6.
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre las solicitudes prórroga para la elección de representantes ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del periodo 2013-2015.

- XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre nueva calendarización para realizar la elección de representantes estudiantiles ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas período 2013-2015.
- XIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a los Recurso de Apelación interpuesto por 15 ex trabajadores del Comedor Universitario de la Universidad de El Salvador, en contra del Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 084-2011-2013 (IV-2.2) de fecha 12 de septiembre de 2013, mediante el cual se acordó cerrar de manera inmediata el Comedor Universitario y dar por finalizados los Contratos laborales asignado al referido Comedor hasta el 30 de septiembre de 2013.
- XIV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Dr. Mauricio Edwin Cortez Bautista y otros empleados de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador por el cual denuncian a la Dra. Violeta Celina Marisol Canales de Turcios, Directora de dicha Unidad por diversas situaciones acaecida que consideran que vulnera derechos laborales, estudiantiles e institucionales.
- XV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XVI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XVII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Br. Julio César Ardón Lorenzana y otros estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el que solicitan nulidad absoluta de la elección de representantes ante la Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario, Junta Directiva de la referida Facultad y de Vicerrector Administrativo (Ciclo II-2013).
- XVIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Ing. Ernesto Alexander Calderón Peraza y otros docentes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el que solicitan se declare nulo el proceso de elección de representante ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario de la referida Facultad.
- XIX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud del Lic. Lic. Manuel Antonio Mejía, relativa a que se le entregue certificación del escrito presentado el 30 de septiembre de 2013 ante la Asamblea General Universitaria por el Lic. Oscar Noé Navarrete Romero.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 47 asambleístas: 39 propietarios y 8 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (1:30 p.m.) y Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (2:10 p.m.).

Nota: el Lic. Vicente Roberto Quiñonez firmó la asistencia a la 1:00 p.m. y solicitó permiso definitivo a partir de la 1:15 p.m. por lo que al verificarse quórum ya no estaba presente.

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó un minuto de silencio en memoria del Licenciado en Física Oscar Hernández, quien se desempeñaba como Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental. Posteriormente brindó informe sobre las gestiones de la situación del presupuesto; a la fecha no ha cambiado la crisis en la UES; solo darán \$4 millones de dólares, (\$2 por parte del Ministerio de Educación y \$2 por parte del Ministerio de Hacienda). Informó que el día de ayer el CSU aprobó el Plan de Acción sobre la gestión presupuestaria. Que la Sra. Secretaria General le informa que el Sr. Rector desea reunirse este día a las 3:00 p.m. con la Comisión de Presupuesto de la AGU. Además informó sobre la correspondencia recibida: **1) Acuerdo del CSU N°088-2011-2013-1era. Parte (V-1.1) de fecha 10 de octubre de 2013: Aprobación de la "Creación de la Secretaría de Vida Estudiantil de la Universidad de El Salvador"**, presentado por Vicerrectoría Académica de la Universidad de El Salvador. **2) Acuerdo del CSU N° 088-2011-2013-1ª Parte (V-1.3) de fecha 10 de octubre de 2013: Aprobación del Proyecto "Centro de Estudios de Opinión Pública para la Universidad de El Salvador"** presentado por Rectoría y Secretaria de Comunicaciones. El Ing. Granados aclaró que los Acuerdos anteriores, son únicamente para que la AGU se de por enterado; como Junta Directiva habían decidido incluirlos en agenda de este día, pero le consultó a la Sra. Secretaria General y ella le manifestó que no están considerados para que los ratifique la AGU. **3) Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez, Asambleísta propietario, representante de la Facultad de Ciencias Económicas: solicita permiso por no asistir a sesión plenaria del viernes 25 de octubre de 2013. 4) Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejos, Asambleísta propietario, representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental: solicita permiso por no asistir a las sesiones plenarias durante las fechas del 11 y 18 de octubre de 2013.** La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas dijo que entendía que las comisiones de ambos Organismos AGU-CSU se habían creado para trabajar en los planes de acción y lo que necesitara la UES; pero si el día de ayer el CSU aprobó su Plan de Acción acompañarían lo que se establezca para la Universidad; pero mejor continuarían con la gran cantidad de trabajo que tiene la Comisión de Presupuesto que se tiene pendiente. La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya aclaró que lo que el CSU aprobó ayer es un insumo de lo que el CSU propone para discutirlo en la Comisión no es algo que no se pueda modificar.

b) De Comisiones de la AGU.

La Licda. Rhina Franco Ramos informó que se han reunido las Comisiones de Presupuesto, Convenios y Legislación para tratar el tema de creación del INCTAUES; ayer emitieron dictamen conjunto y solicitan que se incluya en la agenda de este día; ya se ha entregado copia del Dictamen N° 2 al pleno.

c) Secretaría General.

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA 90-2011-2013**

**INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO DEL DIA JUEVES 25 DE OCTUBRE 2013**

RECTORÍA:

- El día miércoles fueron llamados el Rector y los Decanos a una reunión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto con los diputados del FRENTE en su local, en donde siguen insistiendo en la no liquidación y aun no entienden el funcionamiento de la Universidad y el manejo de los fondos propios, ellos insisten que los fondos propios según la ley solo es un 70% y que podría revertirse el acuerdo; sin embargo, los Decanos y el Rector dejaron claro que ninguno de ellos votarían a favor de un cambio de porcentaje y que los fondos propios no se utilizarían para salarios. Además se hizo ver que parece que dichos diputados le hacen más caso a las informaciones no oficiales que a las oficiales y eso es parte de la desinformación.

- Después las declaraciones del Ministro de Hacienda, quien ya en una reunión anterior hizo notar que la UES no debió pagar este año con los incrementos, se esta preparando una nota de prensa para aclarar y se ha solicitado por derecho de respuesta una entrevista en el mismo medio.
- Este día estuvieron presentes en Canal 12 el Sr. Rector y la Sra. Vicerrectora Académica quienes aprovecharon la oportunidad de aclarar muchas de las falacias que había vertido el Ministro de Hacienda sobre lo del presupuesto de la UES, además de haber recibido buenos comentarios en dicho programa.
- El día de ayer fue la última reunión de los miembros docentes y estudiantes del CSU, por lo que se les agradeció a los miembros salientes por sus aportes a este organismo.
- Se aprobó el plan de acción para la obtención del ajuste al presupuesto, en donde las primeras actividades no son medidas de hecho sino actividades de información en las diferentes Facultades, ya que se observa que hay una gran desinformación en la comunidad universitaria sobre la problemática. Es una propuesta para poder discutir con la comisión conjunta y tener un Plan de Acción consensado por ambas comisiones.
- Después de la reunión conjunta AGU/CSU, el Rector trato de hacer una convocatoria pero la Coordinadora de la Comisión de Presupuesto no podía ese día; el día de ayer, al menos la información que dio el Sr. Rector, es que el Presidente de la AGU le había dicho que a las 2.45 p. m. se podían reunir, entendió él que luego iban a realizar su reunión pero el punto cuando se terminó de discutir eran más de las 3 p.m., por lo que se asumió que ya no era hora para reunirse; para este día se esperaba tener la primera reunión, pero no han podido tener comunicaciones efectivas.

REPRESENTANTE ANTE CONMIGRANTES:

- Presento el informe de la actividad de celebración del primer aniversario de la conformación de dicho Consejo. Además recordó sobre los beneficios de seguir participando en dicho Consejo

VICE RECTORA ACADÉMICA

- Informó que el pasado sábado se examinaron más de 23000 aspirantes a ingresar a esta Universidad y que este año se han disminuido los problemas de atención a los aspirantes, y que los que no pudieron realizar dicho examen lo realizaran este día a las 2 p.m. en las diferentes Facultades.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

* * * * *

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que es de todos conocida la agenda propuesta, y atendiendo la propuesta de la Licda. Rhina Franco Ramos sometió a votación, incluir en agenda como punto V "*Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho Organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013*": se aprobó por 44 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. El Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos propuso que el punto que originalmente era XVIII sea VI. La propuesta anterior se aprobó por 39 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. El Ing. Granados informó que se tiene un calendario que se ha trabajado con el representante estudiantil de la Asociación General de la Facultad de Ciencias Económicas y propuso que el punto originalmente era XII pase a ser VII: se aprobó por 46 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. El Br. José Heriberto Ramos Peñate propuso que el punto que era XVII pase a ser VIII: se aprobó por 42 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Posteriormente, el Ing. Granados, dio lectura a la agenda completa y la sometió a votación: se aprobó por 45 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Actas N°6 y 7/2013-2015.
- V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013.
- VI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Ing. Ernesto Alexander Calderón Peraza y otros docentes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el que solicitan se declare nulo el proceso de elección de representante ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario de la referida Facultad.
- VII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre nueva calendarización para realizar la elección de representantes estudiantiles ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas período 2013-2015.
- VIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Br. Julio César Ardón Lorenzana y otros estudiantes de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el que solicitan nulidad absoluta de la elección de representantes ante la Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario, Junta Directiva de la referida Facultad y de Vicerrector Administrativo (Ciclo II-2013).
- IX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud de la Comisión de Legislación de que se les autorice analizar, revisar y proponer reformas al Reglamento General de Ordenamiento para el Control del Ingreso Peatonal y Vehicular a la Universidad de El Salvador.
- X. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a la solicitud del Br. Javier Ernesto Maravilla Lima, quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación General de Estudiantes de Medicina "ASEMED FMOCC", con sede en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica. (Para Comisión de Asociaciones Estudiantiles y Fiscalía General).
- XI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente al Dictamen N° 01/2013-2015 de la Comisión de Convenios, relativo a la ratificación de la Adenda al "Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia".
- XII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente al Dictamen N° 02/2013-2015 de la Comisión de Convenios, relativo a la ratificación del "Convenio Específico de Cooperación Técnica y Académica entre la Universidad de El Salvador y Stichting de Waal Foundation en El Salvador".
- XIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo referente al Dictamen N° 03/2013-2015 de la Comisión de Convenios, relativo a la ratificación del "Convenio Específico de Cooperación Técnica para el Desarrollo del Proyecto de Sostenibilidad para el "Fortalecimiento del Marco Legal de la Construcción en El Salvador y su aplicación" suscrito por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y Universidad de El Salvador".
- XIV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al Dictamen N° 3 de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con el escrito presentado por el Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez, Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental en el cual denuncia a la Junta Directiva y Sr. Vicedecano de la Referida Facultad por la emisión de los Acuerdos números 99-11-15-VII-4 (A) y 103-11-15-VIII-6.
- XV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre las solicitudes prórroga para la elección de representantes ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2013-2015.
- XVI. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo a los Recurso de Apelación interpuesto por 15 ex trabajadores del Comedor Universitario de la Universidad de El Salvador, en contra del Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 084-2011-2013 (IV-2.2) de fecha 12 de septiembre de 2013, mediante el cual se acordó cerrar de manera inmediata el Comedor Universitario y dar por finalizados los Contratos laborales asignado al referido Comedor hasta el 30 de septiembre de 2013.

- XVII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el escrito presentado por el Dr. Mauricio Edwin Cortez Bautista y otros empleados de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad de El Salvador por el cual denuncian a la Dra. Violeta Celina Marisol Canales de Turcios, Directora de dicha Unidad por diversas situaciones acaecida que consideran que vulnera derechos laborales, estudiantiles e institucionales.
- XVIII. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XIX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XX. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre la solicitud del Lic. Lic. Manuel Antonio Mejía, relativa a que se le entregue certificación del escrito presentado el 30 de septiembre de 2013 ante la Asamblea General Universitaria por el Lic. Oscar Noé Navarrete Romero.

* * * * *

IV. Lectura, corrección y aprobación de Actas N°6 y 7/2013-2015.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, preguntó si existen observaciones a las Actas números siguientes:

- Acta N° 6/2013-2015 de Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día viernes veintiséis de julio de dos mil trece.
- Acta N° 7/2013-2015 de Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día viernes nueve de agosto de dos mil trece.

Al no haber observaciones, el Ing. Granados sometió a votación ambas actas, se aprobaron por 46 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

V. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Licda. Rhina Franco Ramos, quien informó que el proyecto del INCTAUES fue enviado a la Comisión de Legislación el 11 de junio de 2013; y el contenido del Proyecto, se solicitó la colaboración de las Comisiones de Presupuesto y de Convenios de la AGU para emitir el dictamen; a continuación explicó y dio lectura al Dictamen N° 2 que literalmente dice:

"Dictamen No. DOS CL- AGU 2013-2015

El día jueves veintitrés de Octubre del año dos mil trece, a las dos de la tarde, se reunieron las Comisiones de Legislación, Presupuesto y Convenios en la Sala de Sesiones de Rectoría de la Universidad de El Salvador a solicitud de la Comisión de Legislación para de forma conjunta se analizara, discutiera y emitiera dictamen sobre el Proyecto denominado CREACION DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (INCTAUES), para dar cumplimiento al mandato de la Asamblea General Universitaria sobre Acuerdo No. 107/2011-2013 (XV), tomado en sesión plenaria ordinaria el día tres de junio de dos mil trece en el que se acuerda remitir a la Comisión de Legislación para analizar y emitir dictamen sobre Acuerdo No. 068-2011-2013 (IV – 4) del Consejo Superior Universitario, de fecha 07 de mayo de dos mil trece. En dicho Acuerdo, el Consejo solicita a la comisión de Legislación que emita dictamen sobre la

solicitud del Consejo Superior Universitario antes relacionado en el que solicita ratificar la creación la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES).

Después de analizar y discutir sobre lo solicitado por el Consejo Superior Universitario con relación al Acuerdo antes mencionado, la Comisión de Legislación, conjuntamente con las Comisiones de Presupuesto y Convenios de este Organismo por unanimidad de los presentes, propone a la Asamblea General Universitaria el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO QUE:

Después de analizar, discutir, hacer las valoraciones y consultas pertinentes con relación al Proyecto CREACION DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (INCTAUES) y con base a los Arts. 1, 4, 5, 19 literal l) m), 46, 78 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; Art. 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica; se hacen las siguientes observaciones al Proyecto en cuestión:

1. Sobre la oferta de carreras técnicas para las diferentes sedes, se encuentra que:
 - a. Se carece de Personal académico experto en las materias ofertadas.
 - b. No se cuenta con pensum, ni planes ni programas de estudios ya elaborados y aprobados por la Universidad de El Salvador, ni por el Ministerio de Educación.
 - c. Los requisitos de ingreso no están bien definidos ya que el requisito de ingreso es poseer título de bachiller o equivalente
 - d. No se cuenta con la infraestructura adecuada ni con el mobiliario y equipo para dar las clases en un ambiente adecuado.
 - e. La oferta académica incluye carreras técnicas y maestrías, en las cuales el grado de maestría no es procedente porque el proyecto es para la creación de un instituto técnico.
 - f. No existen prerrequisitos entre materias y/o cursos, y el candidato puede entrar y salir en cualquier ciclo, esto es incongruente con los estudios de la Universidad de El Salvador y con las mismas necesidades del estudiante.
 - g. Las materias semi-presenciales como se proponen, no son procedentes; según Reglamento Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, las clases serán presenciales o virtuales.
 - h. La educación técnica no es equivalente para entrar a la Universidad. Si no se tiene un plan de estudio equivalente a las carreras de la universidad, no procede. No se encontraron los términos de referencia. Estos programas de apoyo al funcionamiento de los INCTAUES, que se plantean para las carreras técnicas, son improcedentes y especulativos (parecen más aplicables a Educación no técnica sino que de Postgrado).
 - i. El organigrama es improcedente, porque no deben crear unidades paralelas de las ya existentes en la universidad (auditoria) ninguna unidad privada puede ser parte de la conducción de procesos de nuestra Universidad (Foro Consultivo de desarrollo local). Presentan tres modelos organizativos, y que los INCTAUES serán una unidad adscrita e independiente, lo cual viola la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.
2. Con relación al aspecto económico para que de inicio el funcionamiento del INCTAUES, se descubre que:
 - a. Se adolece del sustento financiero para iniciar con las carreras propuestas. No se especifica de dónde se obtendrán las fuentes de financiamiento para estos programas.
 - b. Según consta en la página 1 del resumen ejecutivo sobre estudio de factibilidad presentado, la Universidad de El Salvador al momento no posee actualmente ni la capacidad física ni financiera, para poder atender el tipo de educación que se propone servir de acuerdo al proyecto en mención.
 - c. El análisis de oferta y demanda no tiene respaldo técnico ya que ha sido calculada a base de percepciones (especulativo).
 - d. No se especifica cual será el costo de matrícula, ni el pago mensual por curso que deberán cancelar los estudiantes,
 - e. No presentan los principales procedimientos a ponerse en marcha en los INCTAUES.
 - f. La cantidad exacta que invertirá la UES para la adecuación y mantenimiento del Edificio facilitado por ADEL para el proyecto INCTAUES, no puede ser definida debido a que depende directamente del consumo de servicios.

- g. *Adolece de precisiones en relación a varios aspectos, siendo uno de los más relevantes el financiero; para el caso la cantidad exacta que invertirá la UES para la adecuación y mantenimiento del edificio facilitado por ADEL, no puede ser definida;*
3. *En cuanto a aspectos generales relacionados con convenios, maestrías y personal administrativo, se ha encontrado que:*
- La oferta de maestrías, no se apega a un instituto técnico ya que no son posgrado.*
 - No se cuenta con expertos, master para impartir las clases, y se desconoce cuál sería su procedencia para la implementación diferentes maestrías.*
 - Las plazas requeridas por el instituto comprenden un coordinador general, un coordinador regional, coordinador académico, un motorista, ordenanzas y una secretaria. Hasta este momento no se ha contratado a nadie.*
 - Las instalaciones que ADEL facilitará a la UES funcionarán de manera provisional mientras se construye el edificio del INCTAUES en un terreno donado por el MINED.*
 - La cantidad de docentes a contratar aún no está definida debido a que no se sabe con exactitud la demanda de estudiantes del instituto.*
 - No existen fuentes de financiamientos estatales para el funcionamiento de los INCTAUES.*
4. *Con relación al presupuesto general de inversión y funcionamiento del INCTAUES*
- En la Tabla 2. Los salarios propuestos para el personal en general, no están enmarcados en base al Escalafón (No se sabe de dónde provienen estos cálculos y cuál es la fuente de financiamiento).*
 - En la Tabla 3. No se incluye de donde se financiara salarios para pagar al personal de apoyo.*
 - En la Tabla 4. No se explica cómo han calculado el requerimiento del personal. No se determina el objetivo de estos investigadores, y no se establecen las fuentes de financiamiento*
 - En la Tabla 5. Con respecto a la inversión de Mobiliario y equipo de oficina, el detalle del costo de estos mismos se observan sobrevalorados. Además, no se ha realizado un análisis de cómo se han determinado las necesidades de Mobiliario y Equipo de Oficina.*
 - En la Tabla 6. Con respecto a los Servicio Básicos. Aparte de los costos onerosos de los pozos, es improcedente y tendiente a la privatización construirlos en propiedades ajenas a la UES.*
 - En la Tabla 7. En inversión de Equipo Académico. Los laboratorios presentan diferentes fines, pero todos tienen el mismo costo: \$50,000. Así mismo, la adquisición de textos no se especifica y presenta un monto exorbitante de \$100, 000. 00.*
 - En la Tabla 8. La inversión requerida en construcción por sede. El costo de los terrenos es de \$2, 163,854.00 cuyos dueños son entes privados, y la universidad estaría colocando \$11, 940,616. Esta inversión quedará en manos privadas.*
 - La totalidad de los datos son especulativos. Además, en su mayoría los cuadros financieros presentan incongruencias con la simple aritmética en los cálculos totales.*
 - Referente a los beneficios cuantificados, nos preguntamos: ¿En base a que figura legal están planteando a largo plazo (10 años) el funcionamiento de los INCTAUES?*
 - En general, se desconoce dónde está la base legal del terreno donado, y donde están las fuentes de financiamiento para el funcionamiento de los INCTAUES.*
 - No existe documentación legal que los terrenos en donde va invertir recursos económico, sean propiedad de la Universidad de El Salvador.*
 - La Universidad de El Salvador **no puede ni debe** invertir recursos económicos en infraestructura y otros en propiedades privadas.*
 - Las maestrías son incompatibles con la concepción de Institutos tecnológicos.*
 - La creación de Institutos, para el caso de INCTAUES debe regirse por el Art. 19 literal l) de la Ley Orgánica De La UES.*
 - La independencia como se plantea en el proyecto de INCTAUES riñe con lo regulado en el Art. 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica, que establece lo siguiente: “Los institutos son unidades académicas dedicadas a la investigación, capacitación y actividades de difusión, en una o varias disciplinas científicas, culturales, artísticas o tecnológicas y de problemas de interés nacional y/o centroamericano”.*

POR LO TANTO:

Con base a los Arts. 1, 4, 5, 19 literal l) m), 46, 78 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; Art. 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y a lo antes expuesto, las Comisiones de Legislación, Presupuesto y Convenios acuerdan lo siguiente:

1. *Que el proyecto de los INCTAUES así como se presenta, consideramos que no cumple con el marco legal, institucional, administrativo, académico y financiero de la Universidad de El Salvador; por lo que es improcedente su ejecución y debe suspenderse inmediatamente, hasta que no se subsane lo anteriormente señalado y se demuestre su compatibilidad con la Ley Orgánica de la UES y la concepción de la Educación Superior Pública; y además se demuestre que tenga financiamiento estatal para su funcionamiento.*
2. *Las observaciones deberán ser superadas en un periodo no mayor de tres meses hábiles, a partir de la fecha de su notificación.*
3. *La AGU deberá notificar a toda la comunidad universitaria el presente Dictamen.*
4. *Notifíquese.*

Ciudad Universitaria, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil trece”

El Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez solicitó al Sr. Fiscal que informe si los terrenos donde estarán los INCTAUES ya pertenecen a la UES. El Lic. Ovidio Molina Ramos se manifestó sobre el trámite de los convenios, ya que tiene entendido que el Sr. Rector ha firmado un Convenio con ADEL sin antes haber sido ratificado por la AGU, preguntó al Sr. Fiscal si es posible detener ese proyecto, porque hay componentes políticos, e intereses de algunas personas para que se apruebe, de lo contrario no tiene sentido discutir los convenios. La Licda. Rhina Franco Ramos, informó que en la reunión de la Comisión se invitó a las autoridades responsables y les acompañaron la Sra. Vicerrectora Académica, Secretaria General, Licda. Norma de Castro y el Sr. Planificador de la UES; presentaron en video maquetas de los diferentes INCTAUES que se piensan abrir a nivel nacional y se dijo que los terrenos por el momento al menos son una promesa, que se tenían que realizar los trámites de donación. Se pronunció en el sentido que primero se ponen en marcha proyectos y luego se solicita a la AGU que los apruebe de forma apresurada; cuando hay proyectos que dañan a la UES, el que se analiza este día es uno de ellos, va en menoscabo de la autonomía y economía de la UES. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía dijo que efectivamente han trabajado las tres Comisiones; también es necesario que se conozcan otras particularidades, en primer lugar este proyecto ha sido firmado formalmente por el Sr. Rector; hay 500 mil dólares aprobados por el Gobierno de El Salvador para este proyecto; en la zona se ha creado expectativa aproximadamente a setecientos cincuenta mil personas; se ha tenido conocimiento que hay contratación de docentes; las comisiones han planeado un viaje a la zona para traer un informe sobre esta situación; hay opinión del Sr. Fiscal General de la UES a favor de este proyecto; el terreno en el que se va a trabajar por el momento es transitorio, tiene idea que de ochocientos doce metros cuadrados, el definitivo será entre siete y diez manzanas, no conocen más detalles; el Ministerio de Educación también donará el terreno para el proyecto. La Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas dijo que previo a un convenio ambos Organismos tienen que trabajar de manera conjunta. Le extraña que hay un Acuerdo del CSU del siete de mayo en donde hay una serie de aspectos, pero lo más importante, es que ellos aprueban el Estudio de Factibilidad en el que se establece que la Universidad tiene que poner a disposición de este proyecto \$16,424,763.00, y posteriormente, en el mismo Acuerdo del CSU de fecha ocho de noviembre, consta que la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto de la Asamblea Legislativa, emite dictamen en donde le da a la UES \$500,000.00. Acotó, que éste es un excelente instrumento de gestión y la Universidad debería hacerlo efectivo hasta que tenga el terreno y los recursos económicos. El Lic. Joel Franco Franco, entiende que los dictámenes no son obligatorios; le parece que la idea de los INCTAUES es una idea socialmente justa, es una magnífica idea, se debería buscar salida alternativa, y no sabe hasta qué grado con suspenderlo con los tres meses de plazo planteado, se esté apoyando un proyecto de esta naturaleza; si hay un análisis jurídico se debería contemplar por lo menos la posibilidad de que los involucrados se defiendan. Otra consideración, es que, en relación con los que ya están trabajando, habría que ver hasta donde tienen derechos adquiridos, porque podría traer consecuencias; sería bueno escuchar las consideraciones que hacen las setecientos cincuenta mil personas que ya están siendo beneficiadas con los INCTAUES. Entiende que en relación a los terrenos han sido gestionados como donación, en ese sentido formarían parte del patrimonio de la UES, lo cual sería positivo porque la UES necesita más espacio. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez lamentó que se haga un análisis hasta cierto punto superficial y que no se quiera ver a futuro la situación; no se está hablando de los

convenios ni el beneficio a la población salvadoreña; pero al revisar detenidamente el proyecto se ha encontrado elementos de juicio, que dicen muchas cosas en concreto: 1) Que los INCTAUES no están funcionando; lo que se ha puesto en marcha es un poco de publicidad como para hacer ver que hay compromiso serio y que ya no se puede revertir; hay \$500,000.00 que no se han ejecutado ni se tienen esos \$16,000,000.00 de compromiso para invertir; 2) Sobre los terrenos únicamente son promesas de donación; no hay ningún acuerdo al respecto, ni documento o escritura a nombre de la UES; si se procede a aprobar esto, la AGU se volverá cómplice; \$16,000,000.00 invertidos en propiedades privadas, de quién será la infraestructura ya construida; la AGU no se está oponiendo a los Institutos por eso se establece el plazo de tres meses para subsanar las observaciones; una vez subsanado, en lo particular, lo apoyaría. Invitó a hacer un análisis más responsable y profundo. La Br. Nancy Marisol González Molina, aclaró que el viaje que se hará al Departamento de Morazán es únicamente para la Comisión de Convenios. Luego de continuar con el análisis sin que surgieran nuevas propuestas, el Lic. Francisco Cruz Letona dijo que tiene el documento donde se encuentran las inscripciones de los inmuebles de la UES, que en el 90% son casi por causa de herencia o donación; en este año se hizo un esfuerzo por actualizar esta información; el último inmueble que ha sido donado a la UES, efectivamente fue en el Ramo de Educación que está ubicado en San Vicente, escritura que se hizo el 17 de septiembre de 2012. Aclaró que Fiscalía General no ha revisado ningún contrato de ese proyecto; informó que se ha enviado copia del Reglamento Interno del INCTAUES para revisión. Posteriormente el Ing. Granados verificó el quórum encontrándose presentes 32 asambleístas con derecho a voto, razón por la cual cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez, Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla y Br. Víctor Edgardo López Sandoval.

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1:15 p.m.); Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (2:15 p.m.); Br. Carlos Manuel Navarro González (2:35 p.m.); Br. Enrique Mendoza Vaquerano (2:40 p.m.); Br. David Antonio Rafael Pleitez (2:51 p.m.); Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (3:05 p.m.); Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (3:12 p.m.); Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (3:30 p.m.) y Br. Ismael Agustini González Martínez (3:30 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cuarenta minutos de este mismo día.




Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente


Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobada el 14 de febrero de 2014, en sesión plenaria N° 35/2013-2015.

Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria N° 21-2013/2015 de fecha: 25 de octubre de 2013.